AVISO DE CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	
LUGAR DE CONSULTA DEL COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA IDRD-SG-SAMC-038-2022	
DIRECCIÓN	**Calle 63 No. 59 A – 06**
CORREO	contratacion@idrd.gov.co
TELÉFONO	6605400 ext. 1161 /1169
SECOP	www.colombiacompra.gov.co Subasta Inversa No.

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE- IDRD SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDRD-SG-SAMC-038-2022

1. OBJETO

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE TORNEOS EN DEPORTES ELECTRÓNICOS (E-SPORTS), MODALIDAD VIRTUAL Y PRESENCIAL, REALIZADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD"

2. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS:

Las especificaciones objeto del contrato se encuentran descritas en el documento anexo, denominado "*Ficha Técnica*".

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección del presente proceso es selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1508 de 2012 modificado por el artículo 7 de la Ley 1882 de 2018 y el Artículo 2.2.2.1.8.2. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato es de **SEIS (6) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio..

5. FECHA LIMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS PUEDE PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA:

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas será el indicado en el "*CRONOGRAMA*" del presente proceso de selección.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto Oficial del presente proceso de contratación será hasta por la suma de **CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000)**, incluidos todos impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.

NOTA 1: El valor del contrato será hasta por la totalidad del presupuesto oficial, atendiendo a los valores unitarios ofertados, sometido a adquirir la mayor cantidad de jornadas posibles, de acuerdo con la necesidad de la entidad y a la acogida de las convocatorias.

NOTA 2. El contratista con la suscripción del contrato se obliga a mantener fijos los precios unitarios de las jornadas virtuales y/o presenciales, establecidos en la oferta económica presentada objeto de adjudicación, durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

6.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

La descripción de las especificaciones técnicas del servicio se encuentran contenidos en el Anexo No.2 “ANEXO TÉCNICO” (**FICHA TÉCNICA PARA ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS**).

6.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El bien o servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC TERCER NIVEL	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80141600	F Servicios	80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 Comercialización y Distribución	16 Actividades de Venta y Promociónde Negocios
43223200	E Productos de uso final	43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	22 Equipos o plataformasy accesorios de redesmultimedia o de voz y datos	32 Plataformas demensajería pormóvil
43222600	E Productos de uso final	43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	22 Equipos o plataformasy accesorios de redesmultimedia o de voz y datos	26 Equipo de servicio de red
90141700	F Servicios	90 Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	14 Deportes comerciales	17 Deportes aficionados y recreacionales
90141500	F Servicios	90 Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	14 Deportes comerciales	15 Eventos profesionales deportivos

NOTA 1: De conformidad con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 16 de abril de 2019, la presente codificación no será requisito habilitante para la clasificación del proponente, pero sí lo será para la experiencia; “La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir enel RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios”.

NOTA 2: Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo **2.2.1.1.1.5.1.** del Decreto 1082 de 2015, laspersonas naturales, jurídicas y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal interesadosen participar en este

proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012.

7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 del 24 de noviembre de 2021, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

a. El IDRD se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
b. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
c. Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El proceso de contratación está cubierto por Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano, tal como se desprende del análisis realizado en los estudios previos,el cual se consolida en la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior a umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubiert por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Chile	SI	NO	NO	N/A	
Alianza Pacífico	México	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI				
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A	N/A
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	N/A	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	N/A	NO
Israel		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	N/A	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: El Salvador y Guatemala, reciben trato nacional.

Así mismo, es importante indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, el IDRD dará tratonacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen:

"*ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección, no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se determina que el presente es susceptible de ser limitado a Mipymes, en el caso de cumplirse los requisitos para tal fin.

9. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

El presente proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad que le corresponde realizar a dicha Entidad en los términos de Ley. Igualmente, los funcionarios involucrados en el proceso de selección actuaran de conformidad con sus funciones y/o actividades en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de contratación Estatal. Lo anterior dentro del procedimiento de acompañamiento preventivo para el mejoramiento de la Gestión Contractual de las Entidades del Distrito Capital, que desarrolla la VEEDURÍA DISTRITAL.

La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Av. El Dorado No. 69-76 Torre 1, piso 3 Tel.: 3407666, ext.501, correo electrónico: denuencie@veeduríadistrital.gov.co; correspondencia@veeduríadistrital.gov.co.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas extranjeras, nacionales, individualmente, en consorcio o unión temporal. Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el mismo, siendo estos de orden jurídico, técnico y financiero.

11. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	28/06/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Previos	28/06/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	05/07/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	08/07/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	08/07/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	12/07/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/07/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	13/07/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de Interés	14/07/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Realización del sorteo	N/A	N/A
Publicación de la lista de precalificados	N/A	N/A
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18/07/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	19/07/2022 7:00 pm	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	21/07/2022 10:00 a.m	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de ofertas	21/07/2022 10:05 a.m	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	21/07/2022 10:10 a.m	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación o evaluación	25/07/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación de las ofertas	28/07/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30/07/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Firma del Contrato	2/08/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	3/08/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	3/08/2022	Página web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co

NOTA. El presente cronograma estará sujeto a las modificaciones que surjan durante el desarrollo del proceso de selección.